

En torno al sentido epistémico de la distinción crítica entre lo *sensible* y lo *inteligible*. Un análisis de la doctrina kantiana del *doble carácter*

[On the epistemic sense of the critical distinction between the *sensible* and the *intelligible*. An analysis of the Kantian doctrine of the *double character*]

Ileana Paola Beade*

Universidad Nacional de Rosario (Rosario, Argentina) / CONICET

Introducción

En el tercer capítulo de la *Análítica de los principios* (*Crítica de la razón pura*), Kant señala que la división de los objetos en *fenómenos* y *noúmenos* “no puede ser admitida en significado positivo” (A 255/ B 311), indicando con ello que, en el marco de la doctrina crítica, la noción de *noúmeno* no alude a objetos inteligibles (cognoscibles a través del entendimiento puro), sino que tal noción ha de ser interpretada como el mero concepto de *algo en general*, concepto en el que hacemos abstracción de las condiciones inherentes a nuestra facultad de representación sensible (cf. A 252)¹. Al igual que la noción de *cosa en sí*, la noción de *noúmeno* alude, pues – en su significación *negativa* –, a los objetos empíricos considerados independientemente de toda relación con el sujeto que los intuye y, por ende, de toda relación con las condiciones *a priori* de la representación sensible (cf. B 307). La distinción crítica entre *fenómenos* y *noúmenos* no implica, por consiguiente, una oposición entre dos planos ontológicamente diversos e independientes, sino que remite, antes bien, a dos *perspectivas* bajo las cuales ha de ser

* Email: ileanabeade@yahoo.com.ar

¹ La paginación citada corresponde a la edición académica de las obras kantianas: *Kants gesammelte Schriften*, hrsg. von der Königlich Preussischen, bzw. der Deutschen Akademie der Wissenschaften (Berlin *et alia*, 1902 ss.), vol. I–IX (a esta edición aludimos, en adelante, bajo la abreviatura Ak., seguida del número de tomo, indicado en números romanos). En el caso de la *Crítica de la razón pura* [*Kritik der reinen Vernunft*, 1781/ 1787], nos referimos a la primera y a la segunda edición de la obra bajo las abreviaturas A y B respectivamente, según el uso convencional. Citamos la versión española: Kant (2007).

considerado un *único* objeto (*i.e.* el objeto empírico), en el marco de la reflexión trascendental².

Más adelante, en el marco de la resolución crítica de la *Tercera antinomia de la razón pura (Dialéctica trascendental)*, Kant formula una distinción cuyo análisis resulta – a nuestro juicio – fundamental para una correcta interpretación de la oposición entre lo sensible y lo inteligible establecida en el Idealismo trascendental (IT). Se trata de la distinción entre el *carácter empírico* y el *carácter inteligible*, entendidos como modos diversos de *causalidad*, ambos atribuibles, en principio, a todos los entes del mundo sensible en la medida en que éstos operan como causas eficientes, distinción que resulta, a su vez, explícitamente vinculada – según veremos – con la distinción crítica entre el *mundo sensible* y el *mundo inteligible*. Si bien ambas distinciones suelen ser frecuentemente invocadas por aquellos comentaristas que defienden una interpretación *ontológica* del IT³, consideramos que el análisis pormenorizado de las mismas permite rechazar su interpretación en términos metafísicos; observaremos, en efecto, que tales distinciones remiten a dos *perspectivas* bajo las cuales ha de ser considerado el sujeto racional, en lo que atañe a los principios o causas determinantes de sus

² La investigación desarrollada en la *Estética trascendental* conduce a adoptar esta *doble perspectiva*, ya que al establecerse el carácter puramente fenoménico de los objetos dados en la experiencia, se hace necesaria una distinción entre el objeto *tal como aparece* ante nosotros y el objeto tal como es *en sí* (*cf.* A 26/ B 42). *Vid.* asimismo B 306.

³ La interpretación ontológica del Idealismo crítico (usualmente caracterizada como la «interpretación de los dos mundos») se remonta hasta los propios contemporáneos de Kant, y goza aún de gran aceptación entre los intérpretes, principalmente en el marco de la literatura angloamericana (*cf.* Guyer, 1987; Strawson, 1975, pp. 188-189; Ameriks, 1992, pp. 334 ss.). Dicha interpretación (que afirma, en términos muy generales, el sentido ontológico o metafísico de la distinción crítica entre *fenómeno* y *cosa en sí*) suele ser contrapuesta a la llamada «interpretación de los dos aspectos» o de «las dos perspectivas», impulsada por G. Prauss (1989) y H. Allison (2004), entre otros (*cf.* Allais, 2004, pp. 655-684). Watkins ofrece una descripción clara del contraste entre ambas líneas de interpretación: “One central dispute concerning Transcendental Idealism concerns whether the distinction between appearances and things in themselves is epistemological (sometimes called methodological) or rather ontological. According to the epistemological line of interpretation, there is just one reality and the distinction between appearances and thing in themselves is to be cashed out in terms of the different ways we have of considering that reality. One prominent example of this line of interpretation – the abstraction version – has is that objects are appearances insofar as we consider those objects as they are given in spatio-temporal intuition, whereas those very same objects are things in themselves insofar as we abstract from how they are given in intuition and consider them only as they can be thought through the understanding (...). By contrast, the ontological interpretation asserts that the distinction between appearances and things in themselves is not merely a distinction between ways that we consider objects, but also a distinction between two different realities” (2005, pp. 317-318). Cabe señalar, sin embargo, que esta contraposición tradicional entre ambas líneas de interpretación no alcanza ya a reflejar el estado actual de las discusiones entre los especialistas, pues las recientes lecturas ontológicas del IT suelen hacer ciertas concesiones a la interpretación epistémica (*cf.* Ameriks, 2010). Para una reconstrucción de las discusiones recientes en torno a esta cuestión, *vid.* Heidemann (2010, pp. 201 s.), Schulting (2010, pp. 1-35), Beade (2013a).

acciones. Ambas *perspectivas* (a saber, aquella bajo la cual se lo considera como un ser perteneciente al *mundo sensible* y por tanto, como dotado de un carácter *empírico*, y aquella otra según la cual se lo considera, en cambio, como miembro de un *mundo inteligible* y, consiguientemente, como poseedor de un carácter *inteligible*) hacen posible una consideración de sus acciones como acontecimientos sujetos a la determinación necesaria de las leyes naturales y, *a la vez*, como resultado de la espontaneidad del sujeto, *i.e.* como actos *libres* en sentido propio.

Nos hemos referido, en otro lugar, a las razones que permiten establecer el sentido no ontológico sino epistémico de la distinción kantiana entre ambos *mundos*, invocada tanto en la *Dialéctica trascendental* como en la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* y la *Crítica de la razón práctica* (cf. Beade, en prensa a), y hemos destacado allí asimismo su conexión indisoluble con la distinción *fenómeno / cosa en sí* formulada en la *Estética trascendental*. En esta oportunidad, proponemos examinar la distinción entre el *carácter empírico* y el *carácter inteligible* introducida en la *Sección novena de la antinomia de la razón pura*, a fin de señalar, de manera análoga, el sentido epistémico de tal distinción, mostrando a la vez su conexión con la distinción *fenómeno / cosa en sí*.⁴ Observaremos, a partir de este análisis, que el examen de la doctrina kantiana del *doble carácter* no sólo resulta relevante para el tratamiento de las cuestiones específicamente prácticas vinculadas con el problema de la articulación entre la libertad y la necesidad natural, sino que contribuye asimismo para una adecuada interpretación de la distinción *fenómeno / cosa en sí* en su dimensión específicamente teórica o gnoseológica⁵; de modo inverso, los resultados obtenidos en nuestros trabajos previos acerca de tal distinción proporcionan elementos relevantes para la elucidación de la distinción entre ambos *caracteres*; de este modo, ambas investigaciones – referidas, respectivamente, a la distinción entre lo *sensible* y lo *inteligible* tanto en su significación teórica como en su significación práctica – resultan, hasta cierto punto, complementarias.

⁴ Basta considerar las definiciones del Idealismo Trascendental que Kant formula en la *Crítica de la razón pura* para advertir la importancia de una correcta interpretación de la distinción crítica *fenómeno / cosa en sí* para la interpretación de la doctrina crítica en su conjunto (cf. A 369; A 491/ B 518-519).

⁵ Como señala Allison, diversas variantes de la interpretación ontológica del IT suelen apoyarse en una interpretación ontológica de la doctrina de los *dos mundos* y de la doctrina del *doble carácter* (cf. Allison, 2004, p. 46); de allí la importancia de un análisis que revele el sentido *no ontológico* de tales doctrinas para una recta interpretación del IT.

Atendiendo al objetivo señalado, en la primera sección haremos referencia a las razones que permiten afirmar el sentido epistémico que la distinción entre ambos *caracteres* cobra en el marco de la resolución crítica de la *Tercera antinomia*. En la segunda sección, analizaremos el concepto de *causalidad* implicado en el tratamiento kantiano de la noción de *carácter*, haciendo especial énfasis en las dificultades relativas a la noción de una causalidad *no temporal*. En la tercera sección examinaremos la cuestión referida a la incognoscibilidad del *carácter inteligible*. Finalmente, en la cuarta sección formularemos algunas observaciones con respecto a la significación práctica de la doctrina del *doble carácter*, atendiendo a su vinculación específica con el problema de la articulación entre la necesidad natural y la libertad humana.

1. La doctrina del *doble carácter* como resultado de una doble perspectiva

En el apartado titulado “Posibilidad de la causalidad por libertad, en unión con la ley universal de la necesidad de la naturaleza”, se exponen observaciones que preparan el terreno para la formulación de la distinción entre el *carácter empírico* y el *inteligible*. Tales observaciones hacen referencia a la posibilidad de una doble consideración de la *causalidad* de los entes del mundo sensible:

En un objeto de los sentidos, a aquello que no es fenómeno lo llamo *inteligible*. Según eso, si aquello que, en el mundo sensible, debe ser considerado como fenómeno, tiene en sí mismo también una facultad que no es objeto de la intuición sensible, pero por medio de la cual puede, sin embargo, ser causa de los fenómenos, entonces la *causalidad* de ese ente se puede considerar desde dos puntos de vista [*auf zwei Seiten betrachten*]: como *inteligible* según su *acción*, [entendida] como [acción] de una cosa en sí misma; y como *sensible*, según sus *efectos*, [entendidos] como [efectos] de un fenómeno en el mundo sensible. De acuerdo con esto, de la facultad de un sujeto tal nos haríamos un concepto empírico, e igualmente también un concepto intelectual de su causalidad, las cuales ambas concurren en uno y el mismo efecto. Esta doble manera de concebir la facultad de un objeto de los sentidos [*eine solche doppelte Seite, das Vermögen eines Gegenstandes der Sinne sich zu denken*] no contradice a ninguno de los conceptos que tenemos que hacernos de los fenómenos y de una experiencia posible. Pues como éstos, por no ser, en sí mismos, cosas, tienen que tener por fundamento un objeto trascendental que los determine como meras representaciones, nada impide que a este objeto trascendental le atribuyamos, además de la propiedad por la cual aparece [como fenómeno], también una *causalidad* que no es fenómeno, aunque el *efecto* de ella se encuentre, sin embargo, en el fenómeno. (A 538-539/ B 566-567)

Se indica aquí que la causalidad eficiente propia de los entes del mundo sensible – nótese: no de los hombres en particular, sino – según parece afirmarse – de *todo ente sensible* en general – puede ser considerada desde *dos puntos de vista*, a saber: como causalidad *empírica* y, a la vez, como causalidad *inteligible* (*i.e.* no fenoménica). El pasaje sugiere además que la causalidad inteligible atribuida al ente sensible poseería *efectos* que se manifestarían en el plano fenoménico. De tal modo, las acciones del ente, en tanto eventos o acontecimientos empíricos, serían consideradas como efecto de una doble *causalidad*, siendo este modo de considerarlas el resultado de una *doble perspectiva* fundada – como se indica hacia el final del texto citado – en la distinción crítica entre el *fenómeno* y el *objeto trascendental* (o *cosa en sí*)⁶. Las observaciones que Kant formula a continuación permiten aclarar, hasta cierto punto, el sentido de estas afirmaciones preliminares:

Pero toda causa eficiente debe tener un *carácter*, es decir, una ley de su causalidad, sin la cual ella no sería causa. Y entonces, tendríamos en un sujeto del mundo sensible, primeramente, un *carácter empírico*, por el cual sus acciones, como fenómenos, estarían en íntegra interconexión con otros fenómenos, según leyes naturales constantes, y podrían ser derivadas de éstos, como de [las] condiciones de ellas, y por consiguiente, al estar enlazadas con éstas, [esas acciones] resultarían ser miembros de una única serie del orden natural. En segundo lugar habría que otorgarle [a ese sujeto] también un *carácter inteligible* por el cual él es, ciertamente, la causa de aquellas acciones – como fenómenos – [carácter] que, sin embargo, no está sujeto a ninguna condición de la sensibilidad, y no es, él mismo, fenómeno. También se podría denominar al primero el carácter de una cosa tal en el fenómeno, y al segundo, el carácter de la cosa en sí misma. (A 539/ B 567)

En tanto causas eficientes, los entes del mundo sensible poseen un *carácter*, definido aquí como una *ley de causalidad* (podría decirse: como un modo de operar que obedece a determinadas reglas o principios). Este *ente* o *sujeto* del mundo sensible *tendría* (y el uso del modo potencial revela que se trata de una mera posibilidad, no de una afirmación taxativa) dos *caracteres*, o – según lo indicado en el pasaje inicialmente citado – dicho ente podría ser considerado desde dos *perspectivas*, cada una de las cuales remitiría a los dos *caracteres*

⁶ Si bien los conceptos de *cosa en sí*, *noúmeno* y *objeto trascendental* han de ser diferenciados (pues sólo según cierta acepción específica admiten los dos últimos ser equiparado con la *cosa en sí*), a los fines de este análisis podemos utilizarlos como sinónimos. Para un análisis pormenorizado de la relación entre estas nociones, *vid.* Beade 2009, Rábade Romeo (1969, pp. 89-90), Oizerman (1981, pp. 333-350).

mencionados. Cabe señalar que, en esta descripción del *carácter empírico* (y a diferencia de lo sugerido en el primer pasaje), Kant no vincula ya a la *causalidad inteligible* con la *acción* (y a la *causalidad sensible* con los *efectos* de dicha acción); en efecto, señala en este caso que las *acciones* del ente como fenómeno son atribuibles tanto a su *carácter empírico* como a su *carácter inteligible*. Como veremos, las observaciones que el autor formula más adelante tornan aún más problemática la interpretación de la relación entre ambos *caracteres*, pues no resulta claro si el *carácter inteligible* ha de ser inmediatamente vinculado con las *acciones* del ente sensible – y el *carácter empírico* con los *efectos* fenoménicos de tales acciones –, o bien si ambos *caracteres* deben ser considerados como *causas* que operan simultáneamente en la producción de los acontecimientos fenoménicos. Tampoco resulta claro, según veremos, si el influjo que el *carácter inteligible* produce en el plano fenoménico se reduce a su producción de un determinado *carácter empírico* (que sería entonces, a su vez, la causa directa de las acciones o acontecimientos que tienen lugar en dicho plano). La referencia kantiana a una *doble perspectiva* en la consideración de las acciones del ente sugiere, ciertamente, que ambos *caracteres* constituyen causas *simultáneas* que confluirían en la producción de una y la misma acción, mientras que la explicación *causal* de la conexión entre los dos caracteres parece sugerir, en cambio, que el efecto directo del *carácter inteligible* sería no ya la acción como tal sino un determinado *carácter empírico*, el cual produciría, a su vez, determinadas acciones o acontecimientos fenoménicos.

Pese a las dificultades señaladas, podemos afirmar, por el momento, que el *carácter empírico* de un ente sensible es la *ley de su causalidad* en tanto el ente es considerado como fenómeno (cf. A 540/ B 568), siendo el *carácter inteligible* de ese mismo ente su *ley de causalidad* en tanto se lo considera, en cambio, como un *noúmeno* (o *cosa en sí*). Podemos indicar asimismo que así como la investigación acerca del espacio y el tiempo desarrollada en la *Estética trascendental* exige una doble consideración del objeto dado en la experiencia – esto es, su consideración como *fenómeno* y como *cosa en sí* –, así también todo *ente* sensible ha de ser considerado, en lo que respecta a su causalidad eficiente, bajo una *doble perspectiva*, a saber: como ser dotado de un *carácter empírico* y como ser dotado de un *carácter inteligible*.

Esta *doble perspectiva* encuentra, pues, su justificación doctrinal en el *status* puramente fenoménico de dicho ente, presuponiendo así la doctrina del IT y, más precisamente, la distinción *fenómeno / cosa en sí*,

en tanto uno de los aspectos conceptuales básicos de dicha doctrina (cf. A 369; A 491/ B 518-519). Sobre la base de los resultados obtenidos en trabajos previos acerca del sentido específico que cobra tal distinción (cf. Beade, 2010a, 2011a), podemos señalar que así como Kant no concibe al fenómeno como lo *meramente aparente* por oposición a lo *en sí* como lo *verdaderamente real* (ni tampoco concibe, a la inversa, al fenómeno como lo *único real* por oposición a lo *en sí* como mera *ficción*), así tampoco sería acertado considerar a uno de los caracteres como *real*, por oposición al otro como pura *ficción*, ni establecer una jerarquía ontológica entre ambos. Ambas *perspectivas* –referidas, respectivamente, al ente como *fenómeno* y al ente como algo *en sí*– resultan, pues, equivalentes (independientemente de la primacía práctica que lo *nouménico* adquiere respecto de lo *fenoménico* en el tratamiento de las cuestiones específicamente morales)⁷.

Otros aspectos igualmente significativos podrían señalarse respecto de la conexión entre la distinción *fenómeno / cosa en sí* y la distinción entre ambos *caracteres*. En primer lugar, tanto la noción de *cosa en sí* (o de *noúmeno* en sentido negativo) como la noción de *carácter inteligible* son resultado de un procedimiento por el cual hacemos abstracción de las condiciones inherentes a la representación sensible; y esto tiene por consecuencia que tales nociones – carentes de un contenido *positivo* – no pretenden constituir conocimiento alguno respecto de aquello que representan, sino que sólo hacen posible una representación puramente *indeterminada* de lo no sensible. En segundo lugar, el hecho de que lo *en sí* no pueda ser conocido como tal, no afecta o compromete su existencia, la cual, por cierto, no ha de ser demostrada o justificada en el marco de la investigación trascendental, por cuanto constituye algo así como un punto de partida básico, una premisa inicial de la investigación trascendental (cf. Adickes, 1924, pp. 28-37; Caimi, 1996, pp. 29 ss.; Beade, 2011b, pp. 360-369)⁸. La tesis crítica que

⁷ Si ha de establecerse algún tipo de jerarquía entre lo *inteligible* y lo *sensible*, ha de ser, en efecto, un jerarquía de carácter práctico, mas no ontológica (cf. Allison, 1996, pp. 18-19). Allison observa que la distinción práctica entre *fenómenos* y *noúmenos* no admite ser directamente equiparada con la distinción epistémica *fenómeno / cosa en sí*, y aclara que el hecho de que Kant se refiera a *noúmenos* (tales como *Dios* y el *alma*) a los que no corresponde, en rigor, *fenómeno* alguno, no permite establecer la superioridad ontológica de la *cosa en sí* en detrimento del *fenómeno* (cf. Allison, 1996, p. 20).

⁸ Si el *fenómeno* y la *cosa en sí* no constituyen entidades diversas, sino que se trata de nociones que aluden a una *única entidad* (considerada bajo perspectivas diversas), podemos afirmar entonces que en la existencia misma del *fenómeno* se halla comprendida *ipso facto* la existencia de lo *en sí*. De este modo, la interpretación epistémica, lejos de negar la realidad o existencia de la *cosa en sí*, permite justificarla, independientemente de las dificultades obviamente implicadas en la aplicación de las categorías de *realidad* y *existencia* a las *cosas en sí*. Para un análisis de tales dificultades,

establece el carácter absolutamente incognoscible de la *cosa en sí* no implica, pues, que ésta sea reducida a un mero *ente de razón*, esto es, a un *mero concepto* sin correlato real alguno⁹. En tercer lugar, tanto la representación indeterminada de la *cosa en sí* como la de un *carácter inteligible* resultan pensamientos *necesarios*, y no meramente *posibles*, en virtud de intereses teóricos de la razón (o bien *prácticos*) de la razón, según el caso. El concepto de *cosa en sí* constituye, en efecto, un correlato *necesario* del concepto de fenómeno¹⁰; y en cuanto a la noción de *carácter inteligible*, se trata – según veremos – de un concepto necesario a fin de considerar nuestras acciones como actos libres, asumiendo así responsabilidad moral respecto de las mismas. Ambas nociones constituyen, pues (si bien por motivos diversos), nociones correlativas al concepto de *fenómeno*, y se hallan ambas justificadas a partir del *status* puramente fenoménico que la doctrina crítica atribuye al ente u objeto empírico. En la sección siguiente haremos mayor referencia a la relación entre la distinción *fenómeno / cosa en sí* y la doctrina del *doble carácter*, haciendo especial énfasis en las dificultades implicadas en la noción de una causalidad inteligible en tanto causalidad *atemporal*.

2. La noción de *causalidad* en la doctrina del *doble carácter*

En el apartado titulado “Explicación de la idea cosmológica de una libertad en conexión con la necesidad universal de la naturaleza”

vid. Beade 2010a. Respecto del *status* que ha de asignarse a las observaciones kantianas referidas a la existencia de las *cosas en sí*, *vid.* Beade 2010b.

⁹ En este sentido señala Rábade Romeo que “una cosa es que la *cosa-en-sí* sólo pueda ser pensada y otra que su *en-sí* se reduzca a ese ser pensada” (1969, p. 97). A esta cuestión nos hemos referido en un trabajo previo, en el que hemos procurado mostrar que la interpretación epistémica del IT resulta compatible con una interpretación de la *cosa en sí* como entidad real (cf. Beade, en prensa b, Beade, en prensa c. Diversos autores parecen suscribir una interpretación *epistémica* de la distinción *fenómeno / cosa en sí* y, al mismo tiempo, una interpretación *realista* de la *cosa en sí* (cf. Adickes, 1924, pp. 4-19; Rábade Romeo, 1969, p. 97; Wolff, 1973, p. 313; Höffe, 1986, pp. 125-126).

¹⁰ “Se sigue también, de manera natural, del concepto de un fenómeno en general: que a éste debe corresponderle algo que no es, en sí, fenómeno, porque un fenómeno no puede ser nada en sí mismo y fuera de nuestro modo de representación, y por tanto, si no ha de resultar un perpetuo círculo, la palabra fenómeno indica ya una referencia a algo cuya representación inmediata es, ciertamente, sensible, pero que en sí mismo, sin esta constitución de nuestra sensibilidad (en la cual tiene su fundamento la forma de nuestra intuición), debe ser algo, es decir, un objeto independiente de la sensibilidad” (A 251-252). Kant señala que sería absurdo afirmar que hay *fenómenos* sin presuponer que hay *algo que aparece* como tal (cf. B xxvi-xxvii). El término *Erscheinung* (fenómeno) proviene del verbo *erscheinen* (aparecer); de allí que el concepto de *fenómeno* remita necesariamente a *algo que aparece* (algo que no constituye *en sí* una entidad fenoménica y que será referido, en el marco de la filosofía crítica, bajo el concepto de *cosa en sí*). A esta correlación *lógico-semántica* entre los conceptos de *fenómeno* y *cosa en sí* se añade aún una correlación de carácter práctico (a la que haremos referencia en los apartados siguientes).

hallamos nuevos elementos relevantes para la elucidación de la relación entre ambos *caracteres*. Allí indica Kant que

todas las acciones de las causas naturales en la sucesión del tiempo son ellas mismas, a su vez, efectos, que presuponen, de la misma manera, sus causas en la serie temporal. Una acción *originaria*, por la cual ocurriera algo que antes no era, [es algo que] no se puede esperar de la conexión causal de los fenómenos. ¿Pero es acaso también necesario que, si los efectos son fenómenos, la causalidad de su causa (a saber, la cual causa) es también fenómeno, deba ser solamente empírica? ¿Y no es posible, más bien, que aunque para todo efecto en el fenómeno se exija una conexión con su causa según leyes de la causalidad empírica, sin embargo esa causalidad empírica misma, sin interrumpir en lo más mínimo su concatenación con las causas naturales, pueda ser empero efecto de una causalidad no empírica, sino inteligible? (A 543-544/ B 571-572).

Si bien en la conexión causal de los fenómenos empíricos no pueden darse, propiamente, acciones *originarias* o *espontáneas* – esto es, acciones indeterminadas con respecto al influjo de causas empíricas antecedentes en el tiempo –, la *causalidad* de una causa empírica o fenoménica no necesariamente ha de ser exclusivamente *empírica*, sino que podría ser asimismo *inteligible*. Las acciones o acontecimientos, considerados como eventos empíricos, serían, en tal caso, resultado de una *causalidad empírica* (en virtud de la cual estarían absolutamente determinados por causas anteriores en la serie temporal) y, a la vez, efectos de una *causalidad inteligible*, la cual – según parece sugerirse en el pasaje citado – no tendría incidencia directa sobre los objetos empíricos mismos, sino antes bien sobre la *causalidad empírica* que los produce (esto es, el *carácter inteligible* produciría el *carácter empírico* del ente, el cual operaría, a su vez, como la causa eficiente *directa* de tales acciones u acontecimientos). De tal modo, los eventos fenoménicos serían considerados como efectos de una *doble causalidad* (efectos *directos* de la causalidad empírica y, a la vez, efectos *indirectos* de una causalidad inteligible).

En cuanto al modo en que ha de entenderse la relación entre ambos *caracteres* o modos de causalidad, el pasaje citado sugiere la posibilidad de pensar la causalidad empírica como *efecto* de la causalidad inteligible. Sin embargo, más adelante (en la misma sección), Kant caracteriza al carácter empírico como el signo sensible [*sinnliche Zeichen*] (A 546/ B 574) o como el *esquema sensible* [*sinnliche Schema*] (A 553/ B 581) del carácter inteligible. Debemos considerar, pues, si ambas caracterizaciones resultan compatibles, es decir, si resulta

consistente considerar el carácter empírico como efecto de un carácter inteligible (cf. A 544/ B 572; A 546/ B 574; *Proleg.*, Ak. IV, p. 344) y describirlo, a la vez, como el *signo sensible* de este último. La clave para dar respuesta a esta interrogante se encuentra, según entendemos, en el sentido peculiar que asume, en este marco, la noción de *causalidad*.

En primer lugar, ha de señalarse que en su sentido más genérico el concepto de *causa* no alude a la relación necesaria entre dos acontecimientos inscriptos en la serie temporal de los fenómenos sensibles. En efecto, haciendo un uso no empírico (i.e. *no esquematizado*) del concepto de causalidad, podemos afirmar que dicho concepto hace referencia a la relación que se da entre *algo* y aquello cuya existencia puede ser inferida a partir de ello¹¹. Como categoría *pura* (i.e. prescindiendo de toda referencia a las condiciones sensibles de la representación), la noción de *causa* no alude, pues, a la relación entre dos acontecimientos inscriptos en una serie temporal, sino antes bien a la conexión lógica entre el fundamento y lo fundamentado, entendidos no como acontecimientos situados en tiempos diversos, sino como instancias simultáneas entre las cuales se da, sin embargo, una relación irreversible. Al caracterizar lo inteligible como *causa o fundamento* de lo sensible, Kant no invoca, pues, la noción de *causa* en el sentido específico que atribuye a esta noción en la *Segunda analogía de la experiencia* (cf. A 189 ss./ B 232 ss.), ya que evidentemente la *causa inteligible* no se sitúa, en cuanto tal, en un momento o instante del tiempo, sino que se halla indeterminada con respecto a toda condición o determinación temporal, y es por ello que la podemos representar, precisamente, como una *causa espontánea*, esto es, absolutamente incondicionada¹². El autor apela allí, por el contrario, a un uso *no esquematizado* del concepto de causa, uso según el cual el concepto en cuestión remite – como hemos sugerido – a *aquello a partir de lo cual puede ser inferida la existencia de algo diferente* (aquello que constituye

¹¹ “[D]el concepto de causa (si dejo de lado al tiempo, en el que algo sigue, según una regla, a algo diferente) no encontraría yo en la categoría pura nada más, (...) que (...) algo a partir de lo cual se puede inferir la existencia de algo diferente” (A 243/ B 301). Para un análisis respecto del modo en que ha de ser entendida, en este contexto, la noción de inferencia, *vid.* Arias (2010a); Arias (2010b).

¹² Si bien en la sección final haremos referencia a las proyecciones práctico-morales de la doctrina del *doble carácter*, podemos adelantar aquí que es la naturaleza no sensible de la razón aquello que permite adscribir al hombre una *causalidad nouménica*, no sometida a determinación temporal alguna: “La razón pura, como facultad meramente inteligible, no está sometida a la forma del tiempo, y por tanto, tampoco a las condiciones de la sucesión temporal. La causalidad de la razón en el carácter inteligible no nace, ni comienza a producir un efecto, por decirlo así, en cierto [momento del] tiempo. Pues en tal caso estaría ella misma sometida a la ley natural de los fenómenos, en la medida en que [esta ley] determina, según el tiempo, las series causales; y la causalidad sería entonces, naturaleza, y no libertad” (A 552/ B 580). *Vid.* asimismo: A 556/ B 584.

el fundamento o *razón suficiente* de un hecho o acontecimiento empírico¹³).

Ahora bien, es importante señalar que este *fundamento inteligible* del fenómeno no ha de ser concebido como un fundamento *trascendente* sino *inmanente*, pues es la *cosa misma* – en sí desconocida – aquello que se manifiesta como fenómeno sensible. Dicho de otro modo: la cosa no produce un fenómeno ontológicamente diverso de ella, sino que ella misma *aparece como fenómeno*. Según la interpretación aquí sugerida, lo *inteligible* y lo *sensible* no constituyen, pues, *realidades* diversas y contrapuestas, sino dimensiones correlativas de una única entidad, dimensiones que aparecen precisamente como resultado de las diversas *perspectivas* asumidas en el marco de la investigación crítica, la cual – como hemos señalado – hace necesaria una contraposición entre la consideración del objeto empírico como fenómeno y su consideración como *cosa en sí*¹⁴. En síntesis, al invocar el concepto de una *causa* (o *fundamento*) *inteligible*, Kant no pretende restablecer con ello la jerarquía ontológica tradicional entre lo *sensible* y lo *inteligible*, sino que recurre a este último concepto a fin de aludir a aquello que *aparece* (o *se manifiesta*) bajo una dimensión sensible, a raíz de las condiciones necesarias *a priori* que hacen posible toda representación humana en general. El *fundamento inteligible* de lo sensible no es – reiteramos – algo diverso de *lo que aparece*, y ha de ser pensado así como fundamento *inmanente* del objeto fenoménico.

Si bien estas breves consideraciones en modo alguno pretenden agotar la compleja discusión en torno al sentido y legitimidad del uso kantiano del concepto de *causa* en referencia a la cosa en sí, o al *fundamento inteligible* de los fenómenos sensibles, estamos ahora en condiciones de afirmar que las caracterizaciones diversas que Kant propone acerca de la relación entre ambos *caracteres* – a saber: la

¹³ Algunos autores consideran que la noción de *causa* ha de entenderse, en este contexto, como sinónimo de *razón suficiente* (cf. Watkins, 1995, p. 327; Rescher, 1974, pp. 462-470). Para una breve reconstrucción de las principales discusiones en torno a la noción de *causalidad atemporal*, vid. Allison (1990), pp. 30-47.

¹⁴ Cf. *supra*, nota 11. El carácter *inmanente* de la *cosa en sí* en tanto *fundamento inteligible de lo sensible* se pone de manifiesto en la caracterización kantiana de dicho fundamento como *lo subyacente* (cf. *Proleg.*, Ak. IV, p. 337) o como *lo interior* de aquello que aparece como fenómeno (cf. *Proleg.*, Ak. IV, p. 353). Kant se refiere asimismo a lo *inteligible* “tras el fenómeno” (cf. *Grundlegung*, Ak. IV, p. 459) y alude, en referencia a la significación práctica de la oposición entre lo *sensible* y lo *inteligible*, al “sustrato *inteligible*” que hay en nosotros (*KpV*, Ak. V, p. 99). El punto decisivo es que dicho *fundamento* no se halla inscripto en un ámbito ontológicamente diferenciado del plano empírico; de allí que su caracterización como aquello que yace *en el interior* del fenómeno resulte, quizás, más adecuada que su caracterización metafórica como aquello que se oculta *tras* el fenómeno, pues lo que está *detrás* podría estar pensarse como situado *fuera* del fenómeno, esto es, como algo *trascendente* a él (cf. Beade 2013a).

caracterización del *carácter empírico* como *efecto* del *carácter inteligible* y, por otra parte, la caracterización de aquél como *signo sensible* o *esquema* de este último – no resultan incompatibles. En efecto, la noción de *causa* invocada en la primera de estas caracterizaciones no ha de ser interpretada según la formulación crítica del principio de *causalidad* (según lo explicitado en la *Segunda analogía de la experiencia*), sino que tal noción es utilizada – tal como hemos indicado – en sentido no empírico o *no esquematizado*, uso que de hecho la doctrina crítica no rechaza, siempre que no pretenda arribarse, a través de él, a un conocimiento objetivo de lo representado¹⁵. A través de este uso no empírico de la categoría pura de *causalidad*, todo lo que pretende afirmarse es que el *fundamento inteligible* ha de ser pensado como la razón suficiente de lo sensible, aludiéndose así a la relación puramente lógica que se da entre el *fundamento* y lo *fundamentado*. Ahora bien, según esta interpretación del concepto de *causa*, la caracterización de lo inteligible como *causa* de lo sensible, resulta compatible con la caracterización de lo empírico como *signo sensible* (o *esquema sensible*) de lo inteligible (siempre que el *esquema* sea interpretado como la expresión temporal del contenido lógico pensado en la categoría pura). La razón es considerada como causa inmediata de las acciones humanas en tanto éstas son atribuidas al *carácter inteligible* del hombre, y a la vez, como causa *mediata* de las mismas en tanto efectos del *carácter empírico* (puesto que el *carácter inteligible* ha de ser pensado como *causa* de este último). Pero dado que la relación causal entre ambos *caracteres* no involucra al tiempo (pues la *causalidad de la razón* no se inscribe en el tiempo, ni se halla sometida, pues, a determinación temporal alguna) podemos interpretar dicha relación como la mera conexión lógica que se establece entre el *fundamento* y lo *fundamentado*, y afirmar que el *carácter inteligible* es *causa* del carácter sensible en el sentido de que constituye su *fundamento* último o su *razón suficiente*; lo cual resulta compatible, a su vez, con la caracterización del *carácter*

¹⁵ Dado que las categorías no sólo son definidas como *reglas para el enlace de las intuiciones*, sino asimismo como *formas del pensamiento* en general (cf. B 288-289), puede afirmarse que su uso *no empírico* no es rechazado en el marco de la doctrina crítica. Si bien Kant señala que dicho uso no hace posible conocimiento alguno de lo representado (cf. B 148-149), este uso no sólo es posible sino además necesario, pues sólo a través del mismo puede ser representado (de manera puramente indeterminada) aquello que no es dado en la experiencia (cf. Torretti, 1967, p. 373). Los intérpretes difieren, sin embargo, en su posición respecto de la legitimidad de la aplicación kantiana del concepto de *causa* a lo inteligible. Mientras algunos objetan dicha aplicación, señalando que tal concepto sólo tiene sentido en tanto es referido a lo dado en la experiencia (vid. Falkenstein, 1995, p. 330), otros consideran, sin embargo, que dicha aplicación es legítima, por cuanto no implica, en rigor, contradicción alguna respecto de las restricciones establecidas por la doctrina crítica en relación con el uso válido de los conceptos puros (cf. Westphal, 1968, p. 132).

empírico como *expresión sensible* (temporal) del *carácter inteligible*. En todo caso, el punto decisivo es que no se establece en este marco una relación estrictamente causal entre lo *sensible* y lo *inteligible* y, en segundo lugar, que lo *sensible* y lo *inteligible* no constituyen, en este marco, niveles ontológicos diferenciados, sino antes bien dimensiones diversas de una única entidad, considerada bajo diversas *perspectivas* en el marco de la investigación trascendental.

3. Lo inteligible como objeto del *pensar*

Uno de los aspectos problemáticos implicados en la doctrina del *doble carácter* que pueden ser parcialmente dilucidados a través una comparación con la distinción *fenómeno / cosa en sí* concierne a la necesidad (lógica) de suponer lo *inteligible* como correlato de lo *sensible*. En diversos pasajes, Kant observa que *debemos* admitir la *cosa en sí* como correlato del fenómeno, pues – señala – sería absurdo que hubiese *fenómenos* sin que hubiese *algo que apareciese* (cf. B xxvi-xxvii). Los pasajes analizados en las secciones precedentes sugieren que es posible atribuir dicho carácter inteligible a los entes del mundo sensible (cf. A 538-539/ B 566-567); debemos examinar ahora si tal atribución es, además, *necesaria*. Para ello conviene considerar, ante todo, un aspecto decisivo para el análisis de la doctrina del *doble carácter*, a saber, la distinción entre *pensar* y *conocer* (distinción inmediatamente vinculada con aquella que se establece, en la *Estética trascendental*, entre el *fenómeno* y la *cosa en sí*¹⁶):

Este carácter inteligible no podría nunca ser conocido inmediatamente, porque no podemos percibir nada, salvo en la medida en que [algo] se aparece [como fenómeno]; pero debería ser *pensado*, sin embargo, en conformidad con el carácter empírico; tal como debemos poner, en general, en el pensamiento, por fundamento de los fenómenos, un objeto trascendental, aunque nada sepamos de cómo es él en sí mismo. (A 540/ B 568)

Así como debemos admitir la presencia de la *cosa en sí* en tanto aquello que *aparece como fenómeno*, así también parece necesario pensar el *carácter inteligible* como fundamento del *carácter empírico*. Y dado que aquél ha de ser pensado “en conformidad” con este último, no se dará contradicción alguna al considerar los sucesos empíricos como

¹⁶ El fenómeno es lo único que podemos, propiamente, *conocer*, mientras que la *cosa en sí* no puede ser jamás conocida sino sólo *pensada*. La distinción entre *conocer* y *pensar* está desde luego relacionada con la distinción kantiana entre las facultades de entendimiento y razón (vid. Junceda, 1981, pp. 121-135).

resultado de estos dos modos diversos de causalidad, que concurren en la producción de un efecto único.

Es precisamente esta doble consideración de los sucesos empíricos aquello que hace posible una conciliación entre el determinismo natural y la libertad. Mientras la libertad (como facultad atribuible a ciertos entes o sujetos del mundo sensible) sea *pensada* – i.e. mientras no pretenda constituir un *objeto de conocimiento* – no se dará contradicción alguna como consecuencia de la adopción de esta *doble perspectiva*. En tal sentido señala Kant que el fundamento inteligible de los fenómenos

no atañe a las cuestiones empíricas, sino que incumbe meramente al pensar en el entendimiento puro, y aunque los efectos de ese pensar y obrar del entendimiento puro se encuentren en los fenómenos, éstos deben, sin embargo, poder ser explicados completamente a partir de su causa en el fenómeno, según leyes naturales, siguiendo el carácter meramente empírico de ellos como supremo fundamento de explicación, y dejando enteramente de lado, como [algo] desconocido, el carácter inteligible, que es la causa trascendental de aquél (...). (A 545-546/ B 573-574)

Es importante señalar que la explicación de los fenómenos (y, por consiguiente, el conocimiento de los mismos) debe fundarse exclusivamente en el principio de la legalidad natural. Esta clara demarcación entre lo *cognoscible* (según leyes naturales) y lo *pensable* (según leyes irreductible a la legalidad, natural, cuales son las *leyes de la razón* o *leyes de la libertad*) garantiza, pues, que la representación de un *carácter inteligible* no interfiera con la explicación científica de los fenómenos empíricos:

[L]as explicaciones físicas prosiguen sin trabas su marcha. Ahora bien, [al entendimiento] no le produce el menor quebranto el suponer – aunque sea, por lo demás, como una mera ficción – que entre las causas naturales hay también algunas que tienen un poder que es sólo inteligible; pues la determinación de este poder para la acción nunca se basa en condiciones empíricas, sino en meros fundamentos del entendimiento, pero de modo tal que la *acción* de esta causa *en el fenómeno* es conforme a todas las leyes de la causalidad empírica. (A 545/ B 573)

El pasaje merece varias observaciones. En primer lugar, al indicarse que la determinación [*Bestimmung*] del poder para la acción atribuible a ciertas causas naturales no es empírica, se sugiere que tal *determinación* no se inscribe en el plano fenoménico (de acuerdo con ello, la causa *trascendental* – o *inteligible* – de ciertas causas naturales sería *pensada* como aquello que *determina el poder para la acción* de

tales causas). Si bien la *acción* de la causa es, en cuanto tal, un acontecimiento empírico, aquello que *determina* la causa a actuar no estaría inscripto, pues, en la serie temporal de los fenómenos empíricos. En segundo lugar, Kant señala que es posible *suponer* que algunas causas naturales poseen, además de su carácter empírico, un carácter inteligible “aunque sea como mera ficción”. En la primera sección hemos señalado que, de acuerdo con la interpretación epistémica de la oposición crítica entre lo *sensible* y lo *inteligible*, ambas nociones remiten a *perspectivas* diversas bajo las cuales ha de ser considerado un objeto único en el marco de la investigación trascendental, sin que ninguna de estas *perspectivas* asuma primacía respecto de la otra (a no ser, quizás, una primacía estrictamente práctica¹⁷). Cabría pensar, sin embargo, que la observación según la cual el *carácter inteligible* puede ser supuesto “aunque sea como una mera ficción” avala una interpretación de dicho *carácter* como algo *meramente pensado* – por oposición al *carácter empírico* como único modo *real* de causalidad –; ello implicaría, a su vez, que la idea de una determinación inteligible de nuestras acciones – y, con ella, la libertad misma – no serían más que meros *entes de razón*, sin correlato real alguno. No es este, sin embargo, el modo en que ha de ser interpretada – según hemos sugerido – la distinción crítica entre lo *sensible* y lo *inteligible*. ¿Cómo ha de ser interpretada, entonces, aquella observación kantiana, de manera tal que no conduzca a una interpretación del carácter inteligible como mera *ficción*?

Consideramos que la observación en cuestión pretende simplemente enfatizar la imposibilidad de un conocimiento de lo inteligible (punto que constituye, de hecho, el tema central de las observaciones formuladas en este punto de la argumentación). Si no hay contradicción alguna en la doble consideración de las acciones humanas – como efecto de leyes naturales y, a la vez, como resultado de una *causalidad inteligible* – es precisamente en la medida en que lo inteligible no interfiere en modo alguno en la explicación o conocimiento de los sucesos empíricos. Al utilizar circunstancialmente el término *ficción*, Kant no pretende afirmar, pues que el *carácter empírico* es el *único real*, siendo el *carácter inteligible* una mera creación del pensamiento, sino sólo pretende destacar el alcance limitado de este pensamiento o supuesto, señalando que a partir del mismo no es posible obtener conocimiento teórico alguno acerca de semejante *poder inteligible* inherente a ciertas causas naturales (el carácter inteligible

¹⁷ Cf. *supra* nota 8.

puede ser asumido a título de “mero supuesto” en el sentido de que aquél es objeto del *pensar*, y no puede ser constituido en ningún caso como objeto de conocimiento)¹⁸. Finalmente, y antes de pasar al tratamiento de la doctrina del *doble carácter* en lo que concierne a su significación específicamente práctica, cabe señalar que las observaciones que Kant formula, en el pasaje citado, a propósito de la ley natural como *supremo fundamento de explicación* de los fenómenos han dado lugar a ciertas interpretaciones en las que el *carácter empírico* es vinculado con la *explicación* de las acciones humanas, mientras que el *carácter inteligible* estaría vinculado, en cambio, con la *imputación* de tales acciones (cf. Beck, 1987, pp. 45 ss.). Si bien haremos mayor referencia a la cuestión de los juicios de imputación moral en la sección final, quisiéramos señalar aquí que tal interpretación no se halla exenta de dificultades. En primer lugar, aunque Kant afirme explícitamente que las acciones empíricas han de ser explicadas en relación con el *carácter empírico* del agente, dicho carácter es atribuido, sin embargo, a la *razón* (cf. A 549/ B 577)¹⁹ y, consiguientemente, no parece hallarse exclusivamente referido al plano fenoménico (pese a que sus efectos se inscriben en dicho plano); esto indicaría, a su vez, que la *explicación* de las acciones humanas – en tanto referida al *carácter empírico* de los sujetos – no resulta enteramente ajena al orden nouménico. En segundo lugar, al menos en un pasaje Kant vincula el concepto de *imputación* con el *carácter empírico* (cf. A 551/ B 579), lo cual obliga, cuanto menos, a matizar la conclusión según la cual la imputación moral de las acciones sería posible a partir del reconocimiento de un *carácter inteligible* del agente (a esta cuestión haremos mayor referencia en el apartado final²⁰).

¹⁸ Al limitar el conocimiento humano a lo que puede ser dado como objeto de experiencia, Kant expulsa, ciertamente, lo inteligible del ámbito del conocimiento, y en tal sentido declara que lo inteligible sólo puede ser *pensado*; pero esto no significa que el *ser* de lo inteligible se reduzca a su *ser pensado* (cf. *supra*, nota 10). A modo de ejemplo de la interpretación de la *cosa en sí* como mero concepto heurístico, *vid.* Schaper (1966), pp. 233-243

¹⁹ Para un análisis de las dificultades implicadas en dicha atribución, *vid.* Allison (1990), pp. 30 ss. Según sostiene Allison, las motivaciones que influyen en nuestro modo de actuar sólo pueden inducirnos a la acción en la medida en que han sido incorporadas por la razón como *máximas*. Esta espontaneidad de la razón (que se hace presente en toda incorporación de un motivo como máxima) es, así pues, lo que permite calificar como racionales incluso a las acciones heterónomas (cf. Allison, 1990, pp. 30-40).

²⁰ Cf. *infra*, nota 29.

4. Consideraciones finales acerca de la libertad como *causalidad de la razón*

Nos hemos referido, hasta aquí, a aquellos aspectos que indican una clara correspondencia entre la distinción *carácter empírico / carácter inteligible* y la distinción *fenómeno / cosa en sí* en su significación epistémica. Ha de advertirse, no obstante, que al ser referida la noción de *carácter* al caso específico del hombre – más específicamente, al caso de las acciones humanas moralmente relevantes –, el tratamiento paralelo de ambas distinciones encuentra obstáculos, pues mientras que las nociones de *fenómeno* y de *cosa en sí* pueden ser interpretadas como conceptos que aluden a una única realidad o entidad (considerada desde perspectivas diversas), no es posible afirmar en el mismo sentido que la dimensión sensible y la dimensión inteligible del sujeto constituyan *lo mismo* (aunque considerado bajo perspectivas diversas). En efecto, observaremos que al aplicar sus consideraciones generales acerca del *carácter* al caso de la acción humana, Kant hace referencia a *nouómenos* (tales como la *razón* o el *alma*) a los que no corresponde, en rigor, *fenómeno* alguno. Un breve análisis de los pasajes en los que tiene lugar la citada aplicación permitirá evaluar el alcance y los límites de un tratamiento paralelo de la distinción epistémica *fenómeno / cosa en sí* y la distinción *carácter empírico / carácter inteligible* en su dimensión específicamente práctica.

En la sección titulada “Explicación de la idea cosmológica de una libertad en conexión con la necesidad universal de la naturaleza”, luego de formular importantes consideraciones acerca de la compatibilidad entre la explicación de los acontecimientos empíricos según leyes naturales y la explicación de los mismos según una causalidad inteligible, Kant propone *aplicar esto a la experiencia* (cf. A 546/ B 574), y se refiere entonces, por primera vez en su tratamiento de la noción de *carácter*, al caso particular del hombre. Las observaciones generales acerca de estas dos modalidades diversas y contrapuestas de *causalidad* (correspondientes, respectivamente, al carácter *sensible* y al *inteligible*) dan lugar, pues, a una serie de reflexiones específicamente referidas a la acción humana, develándose así el sentido eminentemente práctico de la doctrina del *doble carácter*:

Apliquemos esto a la experiencia. El hombre es uno de los fenómenos del mundo sensible, y por eso es también una de las causas naturales cuya causalidad debe estar sujeta a las leyes empíricas. Como tal, según esto, debe tener también, tal como todas las demás cosas de la naturaleza, un carácter empírico. Lo advertimos por las potencias y facultades que él

pone de manifiesto en sus efectos. En la naturaleza inanimada, o que tiene vida meramente animal, no encontramos ningún fundamento para concebir alguna facultad que no sea condicionada de manera meramente sensible. Sólo el hombre, que por otra parte conoce a toda la naturaleza únicamente por los sentidos, se conoce a sí mismo también por la apercepción; y [se conoce así] en acciones y en determinaciones internas que no puede contar entre las impresiones de los sentidos, y es para sí mismo, por un lado, ciertamente, fenómeno, pero por otro lado, a saber, con respecto a ciertas facultades, [es] un objeto meramente inteligible, porque la acción de él no puede contarse entre lo que pertenece a la receptividad de la sensibilidad. A esas facultades las llamamos entendimiento y razón. (A 546-547/ B 574-575)

El pasaje hace explícitas las razones por las que el *carácter inteligible* – que hasta aquí parecía ser referido a *todo ente* del mundo sensible en general – ha de ser atribuido exclusivamente al hombre, en tanto ser que se concibe a sí mismo como agente dotado de ciertas facultades que le permiten actuar independientemente de los condicionamientos empíricos que determinan la conducta de los seres naturales inanimados y de la vida meramente animal. Kant señala, en efecto, que no hallamos fundamento alguno para suponer la presencia de una facultad *empíricamente incondicionada* en el caso de los seres meramente naturales, y aclara que la cualidad de ser *racional* es aquello que legitima la atribución de un carácter no sensible a los seres humanos. A partir del reconocimiento de imperativos prácticos, los sujetos racionales se representan a sí mismos como poseedores de una *causalidad de la razón*, siendo su capacidad de apercepción – y, especialmente, su *conciencia del deber* – aquello que los diferencia del resto de los seres naturales (cf. A 547/ B 575). Si bien el concepto de *deber* expresa una acción *posible* según leyes naturales (pues no tendría sentido calificar como un *deber* aquello que fuese *imposible* realizar), no son las causas naturales las que producen el *deber*²¹. Si bien tales causas producen un influjo en nuestra facultad de desear, no bastan, sin embargo, para producir la conciencia del *deber*, pues el influjo de tales motivaciones es meramente contingente, mientras que el imperativo

²¹ “Este «deber» expresa una acción posible, cuyo fundamento no es nada más que un mero concepto; mientras que por el contrario el fundamento de una acción meramente natural necesariamente tiene que ser siempre un fenómeno. Ahora bien, la acción, por cierto, necesariamente tiene que ser posible bajo condiciones naturales, si el «deber» está referido a ella; pero estas condiciones naturales no atañen a la determinación del albedrío mismo, sino sólo al efecto y al resultado de éste en el fenómeno. Por muchos que sean los fundamentos naturales que me impulsen a *querer*, por muchos que sean los estímulos sensibles, no pueden producir el *deber*, sino solamente un querer que dista mucho de ser necesario, sino que es siempre condicionado, al cual, por el contrario, el deber enunciado por la razón le opone una medida y una meta, e incluso una prohibición y una estimación”. (A 547-548/ B 575-576)

moral obliga necesaria e incondicionadamente. La conciencia del *deber* exige que nos situemos en un ámbito no fenoménico, en el cual ha de ser inscrita nuestra facultad de determinación del arbitrio. De este modo, mientras que el fundamento de la acción de un ser meramente natural es puramente fenoménico, en el caso del sujeto racional el fundamento de sus actos es doble, a saber: un *fundamento racional* – que nos determina a actuar, y del cual somos conscientes al reconocer en nosotros la presencia de un *deber* (o, de modo más general, de imperativos prácticos) – y un *fundamento natural*, que condiciona al arbitrio sin llegar a determinarlo. La atribución de un *doble carácter* al sujeto racional se funda, precisamente, en el reconocimiento de ambos *fundamentos* – el empírico y el inteligible –, los cuales convergen en toda acción humana, independientemente de su valor moral²².

En concordancia con la interpretación sugerida en las páginas previas, estos *fundamentos* (o *modos de causalidad*) no se inscriben en planos ontológicos diversos, sino que cada uno de ellos remite, respectivamente, a perspectivas diversas, bajo las cuales ha de ser posible considerar toda acción humana. Así podremos afirmar, según la perspectiva de la *causalidad natural*, que toda acción humana es un efecto necesario de causas fenoménicas que la producen; en tal sentido observa Kant que si la totalidad de las causas empíricas que confluyen en la realización de una acción humana pudiesen ser conocidas, dicha acción podría ser predicha con total exactitud (*cf.* A 550/ B 578) y, no obstante, según la perspectiva de la *causalidad inteligible*, podemos afirmar que no era en absoluto *necesario* que esa acción tuviese lugar²³. La perspectiva de una *causalidad inteligible* es, pues, aquello que permite una consideración de los actos humanos como actos *libres* en sentido propio y, consiguientemente, una reponsabilización del sujeto en tanto agente moral²⁴.

²² *Cf. supra*, nota 20.

²³ “[S]i consideramos esas mismas acciones en relación con la razón, y ciertamente no [en relación con] la razón especulativa, para explicarlas en lo que respecta al origen de ellas, sino [cuando las consideramos] solamente en la medida en que la razón es la causa de la *generación* de ellas; en una palabra, si las confrontamos con ésta [es decir, con la razón] atendiendo a lo *práctico*, encontramos una regla y un orden muy diferentes del orden de la naturaleza. Pues entonces, quizá *no debería haber acontecido* todo aquello que ha acontecido según el curso de la naturaleza, y que, de acuerdo con los fundamentos empíricos de éste, debió acontecer infaliblemente” (A 550/ B 579).

²⁴ En *Kritik der praktischen Vernunft*, Kant señala que si explicáramos la libertad humana en términos puramente empíricos – esto es, como capacidad meramente natural y no, en cambio, como “el predicado *trascendental* de la causalidad de un ser que pertenece al mundo sensible” –, suprimiríamos con ello “esa magnífica *perspectiva* que nos abre la razón pura práctica por medio de la ley moral, a saber, el abrimos hacia un mundo inteligible gracias a la realización del concepto de libertad” (Ak. V, p. 94, nuestro subrayado). En *Grundlegung zur Metaphysik der Sitten*, señala

Atendiendo a los fines prácticos de la razón, es *necesario* para nosotros adoptar tal punto de vista, esto es, es necesario pensarnos como miembros de un mundo inteligible o como poseedores de un carácter inteligible (cf. A 550-551/ B 578-579)²⁵. Sin embargo, dado que no podemos *conocer*, en sentido propio, esta *causalidad de la razón* que nos atribuimos en tanto seres inteligibles, no podemos aseverar jamás hasta qué punto nuestros actos (o los actos ajenos) han sido realizados *por deber*. Kant reconoce, pues, el carácter inevitablemente falible de nuestros juicios morales: al juzgar las acciones (propias o ajenas), sólo es posible referirlas a sus causas antecedentes en el tiempo, incluidas, entre éstas, las determinaciones empíricas del agente, es decir, su temperamento, sus inclinaciones y, en general, todo lo referido a su *carácter empírico*²⁶. Pero como no podemos establecer hasta qué punto tal carácter es *efecto* de un *carácter inteligible*, la atribución de grados de responsabilidad moral por los actos realizados resulta siempre incierta²⁷.

Kant que “cuando nos pensamos como libres, nos trasladamos al mundo inteligible como miembros de él y reconocemos la autonomía de la voluntad, junto con su corolario, que es la moralidad (...). El ser racional se cuenta como inteligencia en el mundo inteligible y, como una causa eficiente que pertenece a ese mundo, denomina voluntad a su causalidad” (Ak. IV, p. 453). En el marco de la filosofía práctica kantiana, la libertad es concebida, pues, como el presupuesto fundamental que hace posible un uso práctico de la razón, y con ello, la moralidad (cf. Ak. IV, p. 459). De allí que la pregunta acerca de la posibilidad del *imperativo categórico* sólo pueda hallar respuesta bajo el supuesto de la libertad y, por consiguiente, bajo la consideración del hombre como miembro de un *mundo inteligible* (cf. *Proleg.*, Ak. IV, p. 354; *Grundlegung*, Ak. IV, pp. 454-455, 458).

²⁵ Kant sostiene que “como un ser racional, que pertenece al mundo inteligible, el hombre nunca puede pensar la causalidad de su propia voluntad sino bajo la idea de la libertad” (*Grundlegung*, Ak. IV, p. 452). Para un análisis detallado de esta cuestión, *vid.* Allison (1997), pp. 39-50.

²⁶ “[L]a moralidad propiamente tal de las acciones (mérito y culpa) incluso la de nuestra propia conducta, permanece, por eso, enteramente oculta para nosotros. Nuestras imputaciones [*Zurechnungen*] sólo pueden referirse al carácter empírico. Pero cuánto de éste es puro efecto de la libertad, y cuánto ha de atribuirse a la mera naturaleza y a los defectos del temperamento, que no pueden ser imputados como culpas, o a la feliz constitución de éste (*merito fortunae*), nadie puede saberlo, y por eso tampoco puede nadie juzgar con entera justicia” (A 551/ B 579).

²⁷ A través del ejemplo referido a la mentira malévola (cf. A 555 s./ B 583 s.), Kant sugiere que la reprobación moral de ciertas acciones se funda en una consideración de la facultad racional del agente como aquello que *habría debido determinar* la conducta de otra manera. La acción censurada es atribuida, pues, implícitamente al *carácter inteligible* del sujeto – es decir, a la *causalidad de su razón* –, pues la censura moral se basa en el presupuesto de que la razón era enteramente libre, y de que el agente no estaba así *determinado* a actuar como lo hizo, sino que siempre podría haber procedido de otro modo. Si bien en un pasaje anteriormente citado Kant declara que las imputaciones sólo pueden referirse al *carácter empírico* (cf. *supra*, nota 28), las observaciones introducidas a propósito del citado ejemplo parecen indicar, sin embargo, que la imputación de las acciones se halla ligada al *carácter inteligible* del agente. Entendemos que el punto decisivo para resolver esta aparente tensión remite al uso que se hace, según el caso, de la noción de *imputación* [*Zurechnung*]. Si entendemos esta noción en sentido amplio (es decir, si interpretamos la imputación como la simple atribución de una acción al agente que la realiza), podemos decir que el *carácter empírico* del agente es aquello que produce la acción como su causa inmediata; ahora bien, si interpretamos, en cambio, el término de *imputación* en un sentido más

Sin embargo – y este es el punto que interesa destacar aquí– la noción de un *carácter inteligible* (o de modo más general, la idea de una *causalidad de la razón*) se halla presupuesta en nuestros juicios morales.

Kant se refiere asimismo a los límites insuperables que enfrentamos en toda indagación acerca del *fundamento inteligible* de lo sensible, al señalar que en el enjuiciamiento moral de las acciones, no es posible establecer “porqué el carácter inteligible, en las circunstancias presentes, produce precisamente ese fenómeno y ese carácter empírico” (A 557/ B 585), cuestión que – señala – sobrepasa a nuestra capacidad de razón. Así como la *cosa en sí* es pensada como correlato necesario del fenómeno, sin que podamos obtener, no obstante, conocimiento determinado alguno acerca de ella, así también el *carácter inteligible* puede – y debe – ser *pensado*, sin ser jamás *conocido*, sin que podamos establecer, por consiguiente, la relación precisa entre ambos *caracteres*, ni determinar, pues, por qué la *causalidad de la razón* produce determinados efectos fenoménicos y no otros. El paralelismo entre la distinción *fenómeno / cosa en sí* y la distinción entre ambos *caracteres* conserva, también en este punto, su relevancia. No sólo es imposible responder a la pregunta acerca de las razones por las que la *cosa en sí* produce una intuición espacio-temporal (esto es, un *fenómeno*), sino que la pregunta misma no es lícita, pues supone la pretensión de indagar acerca de aquello que no puede ser jamás dado en la experiencia (ya se trate de la *cosa en sí* u *objeto trascendental*, del *carácter inteligible* o de la *libertad*)²⁸.

Sin embargo, y pese a los aspectos que permiten establecer un claro paralelismo o correspondencia entre la doctrina del *doble carácter* y la distinción *fenómeno / cosa en sí*, existe un punto fundamental en el

acotado – a saber: como atribución de *responsabilidad moral* –, entonces resulta claro que la *imputación* (así entendida) estará referida al *carácter inteligible* del agente, y no ya a su *carácter empírico*.

²⁸ “Pero por qué el carácter inteligible, en las circunstancias presentes, produce precisamente ese fenómeno y ese carácter empírico, [esa cuestión] sobrepasa toda facultad de nuestra razón para responder[la], e incluso [sobrepasa] toda competencia de ella aun sólo para preguntar; tanto como [los arrepararía] si se preguntara por qué el objeto trascendental de nuestra intuición sensible externa produce precisamente sólo intuición *en el espacio* y no alguna otra [intuición]” (A 557/ B 585). Afortunadamente, el problema que Kant intenta resolver en la resolución crítica de la *Tercera antinomia* no exige responder a esa pregunta, ya que lo único que se pretende allí mostrar es que la libertad y la necesidad natural pueden ser pensadas, sin contradicción, en una y la misma acción (cf. A 557/ B 585), lo cual resulta posible si se acepta la distinción trascendental entre *fenómenos* y *cosas en sí*, distinción de la cual depende, en última instancia, la solución crítica de la *Antinomia* (cf. A 490-497/ B 518-525). En su carácter de causalidad *nouménica* o *atemporal*, la *causalidad de la razón* (por tanto, la libertad misma) se inscribe en plano de los *noúmenos* o *cosas en sí*, en el cual no se da determinación temporal alguna (cf. A 540-541/ B 568-569; Beade 2010c, pp. 189-216).

que dicho paralelismo no se verifica, punto referido, precisamente, a la *doble perspectiva* bajo la cual ha de ser considerado uno y el mismo objeto en el marco de la investigación trascendental. La interpretación epistémica de la distinción *fenómeno / cosa en sí* sugiere que a cada fenómeno dado en la experiencia corresponde una *cosa en sí* (pues el fenómeno no es sino la cosa misma, considerada en lo que atañe a su relación con las condiciones sensibles de nuestra facultad de representación). Ahora bien, en su consideración de cuestiones específicamente prácticas (referidas a la causa o principio determinante de las acciones humanas, o a la posibilidad de una imputación moral de tales acciones), Kant alude a *noúmenos* a los que no corresponde, en rigor, *fenómeno* alguno: en efecto, ni al alma humana ni a la razón como propiedad de ella les corresponde, en sentido estricto, un *fenómeno*; si bien Kant caracteriza en ocasiones al *carácter empírico* como el *signo sensible* del *carácter inteligible*, se trata aquí de expresiones que no han de ser interpretadas de manera literal, pues evidentemente en este caso no podemos afirmar que lo inteligible es aquello que *resta* cuando hacemos abstracción de las condiciones propias de la intuición sensible. Ciertamente, no puede afirmarse con sentido que lo fenoménico y lo nouménico en el hombre constituyan *lo mismo*, considerado bajo *perspectivas* diversas (evidentemente, nuestra dimensión física o corporal no admite ser considerada como el correlato sensible de nuestra dimensión nouménica). De este modo, la correlación “uno a uno” que parece darse entre el *fenómeno* y la *cosa en sí* (al menos desde una interpretación epistémica, que considera estas nociones como conceptos referidos a dimensiones diversas y correlativas de una entidad única) no puede establecerse de manera análoga en el caso de la dicotomía *alma / cuerpo*, y es precisamente a raíz de ello que la aplicación práctica (o antropológica) de la doctrina del *doble carácter* obliga a redefinir las estrategias orientadas a la defensa la lectura epistémica del IT²⁹. Si bien hemos señalado que el paralelismo entre las distinciones *fenómeno / cosa en sí* y *carácter empírico / carácter inteligible* contribuye a aclarar en buena medida la doctrina del *doble carácter*, por cuanto permite constatar: 1) que se trata de distinciones epistémicas, *i.e.* no ontológicas; 2) que ninguna de las perspectivas involucradas en tales distinciones

²⁹ Watkins reconoce al menos dos versiones de la lectura epistémica, a saber: la *versión de la abstracción* – “the abstraction version” (cf. *supra*, nota 4) – y la versión del doble punto de vista (teórico / práctico). Atendiendo a estas dos versiones de la interpretación epistémica, podría afirmarse que es la segunda versión la que encuentra mayor sustento en los textos a la hora de ofrecer una interpretación consistente de la doctrina del *doble carácter* en su significación específicamente práctica.

cobra primacía respecto de la otra; 3) que a diferencia de la perspectiva fenoménica, la perspectiva nouménica no supone la pretensión de *conocimiento* alguno, sino que sólo remite al *pensamiento* puramente indeterminado de lo inteligible (como correlato necesario – o incluso como *razón suficiente* – de lo sensible), al ser aplicada dicha doctrina al caso específico del hombre, no puede afirmarse ya que su ser empírico y su ser inteligible sean *lo mismo* (considerado bajo perspectivas diversas), ni tampoco que lo inteligible en el hombre se reduzca a aquello que *resta* cuando consideramos su ser empírico haciendo abstracción de toda condición sensible³⁰.

Con todo, el análisis de la distinción *fenómeno / cosa en sí* en su dimensión epistémica permite aclarar importantes aspectos implicados en la doctrina del *doble carácter*, y el tratamiento paralelo de ambas cuestiones resulta particularmente fructífero a los fines de señalar la consistencia de la lectura epistémica del IT, siempre que no desatendamos ciertos puntos doctrinales (referidos a la acción humana en lo que atañe a sus principios determinantes), aspectos que involucran en su desarrollo una línea argumental cuyas premisas no se dejan reducir completamente a aquellas implicadas en el tratamiento kantiano de la distinción *fenómeno / cosa en sí*. El análisis del sentido específico que la distinción entre lo *sensible* y lo *inteligible* cobra en el marco del idealismo crítico ha de considerar, pues, de manera articulada, pero a la vez suficientemente diferenciada, las dimensiones teórica y práctica que tal distinción asume en los textos críticos.

Referencias

- ADICKES, E. *Kant und das Ding an sich*. Berlin: Pan Verlag Rolf Heise, 1924.
- ALLAIS, L. “Kant’s one world: interpreting transcendental idealism”, *British Journal for the History of Philosophy* 12.4 (2004): 655-684.

³⁰ En efecto, ni el cuerpo puede ser considerado como el *signo* o *esquema sensible* de la razón, ni la libertad (como propiedad de esta última) se reduce a un mero concepto negativo o limitativo. Y si bien Kant caracteriza a la representación de un *mundo inteligible* como un mero “pensamiento negativo con respecto al mundo sensible” (cf. *Grundlegung*, Ak. IV, p. 458), aclara, sin embargo, que tal representación o pensamiento “es positivo en este único punto: que [la] libertad, en cuanto determinación negativa, va unida al mismo tiempo con una capacidad (positiva) e incluso con una causalidad de la razón, a la que nosotros llamamos una voluntad” (Ak. IV, p. 458). La libertad no es, pues, sólo un concepto negativo, sino que se trata de una noción práctica bajo la cual hacemos referencia a nuestra capacidad racional de autodeterminación del arbitrio (capacidad que no posee, en sentido estricto, un correlato fenoménico, pese a que el *carácter empírico* sea caracterizado en ocasiones como el *signo sensible* de nuestro *carácter inteligible*).

- ALLISON, H. "We can only act under the idea of freedom", *Proceedings and Addresses of the American Philosophical Association* 71.2 (1997): 39-50.
- _____. *Idealism and freedom: essays on Kant's theoretical and practical philosophy*. Cambridge: Cambridge University Press, 1996.
- _____. *Kant's theory of freedom*. Cambridge: Cambridge University Press, 1990.
- _____. *Kant's transcendental idealism*, rev. ed. New Haven: Yale University Press, 2004.
- AMERIKS, K. "Kant's idealism on a moderate interpretation". In: Dennis Schulting and Jacco Verburgt (eds.), *Kant's idealism: new interpretation of a controversial doctrine*. pp. 29-53. Berlin: Springer, 2010.
- _____. "Kantian idealism today", *History of Philosophy Quarterly* 9 (1992): 329-242.
- ARIAS ALBISU, M. "Algunas observaciones acerca del significado lógico de las categorías puras", *Tópicos* (Asociación Revista de Filosofía de Santa Fe), 10/20 (2010b): 101-118.
- _____. "Los esquemas trascendentales como procedimientos y productos", *Revista de Filosofía* (Universidad Complutense de Madrid) 35.2 (2010a): 27-42.
- BEADE, I. "La doctrina kantiana de los «dos mundos» y su relevancia para la interpretación epistémica de la distinción *fenómeno / cosa en sí*", *Límite* (Chile). En prensa [a].
- _____. "Acerca de la articulación de la lectura epistémica del Idealismo Trascendental: una interpretación *realista* del concepto crítico de *cosa en sí*", *Contrastes* (Universidad de Málaga). En prensa [b].
- _____. "Realidad y perspectiva". En: Diana María López; Silvia Di Sanza (eds.), *El vuelo del búho. Estudios sobre filosofía del idealismo*. pp. 77-95. En prensa [c].
- _____. "Las lecturas ontológica y epistémica del Idealismo Trascendental. Un análisis crítico acerca de las objeciones de Ameriks a la interpretación epistémica de Allison", *Diálogo Filosófico* 85 (2013): 77-99.
- _____. "Acerca del concepto kantiano de *fenómeno* y su relación con el concepto crítico de *cosa en sí*". En: Diana María López; María Sol Yuan (comps.), *Experiencia y concepto. Intensidades clásicas y tensiones contemporáneas*. pp. 254-260. Santa Fe: Ediciones de la Universidad Nacional del Litoral, 2011a.
- _____. "La cosa en sí y su rol en la constitución de la objetividad. Una lectura crítica de la interpretación de Ch. Onof". En: Alberto

- Damiani (ed.), *Actas del I Simposio de Filosofía Moderna*. pp. 360-369. Rosario: Centro de Estudios de Filosofía Moderna UNR, 2011b.
- _____. “Acerca de la *cosa en sí* como *causa* de la afección sensible”, *Signos Filosóficos* 23 (2010a): 9-37.
- _____. “Acerca del estatus epistemológico de las observaciones kantianas referidas a la existencia de las cosas en sí”, *Revista de Filosofía* (Universidad Complutense de Madrid) 35.2 (2010b): 43-57.
- _____. “Acerca del carácter cosmológico-práctico de la *Tercera antinomia de la razón pura*”, *Anales del Seminario de la Historia de la Filosofía* 27 (2010c): 189-216.
- _____. “Consideraciones acerca del concepto kantiano de *objeto trascendental*”, *Tópicos* (México) 22 (2009): 85-120.
- BECK, L. W. “Five concepts of freedom in Kant”. In: J. Szrednick (ed.), *Stephan Körner. Philosophical analysis and reconstruction. Contributions to philosophy*. pp. 35-51. Dordrecht: Martinus Nijhoff Publishers, 1987.
- CAIMI, M. “About the argumentative structure of the transcendental aesthetic”, *Studi Kantiani* 9 (1996): 27-46.
- FALKENSTEIN, L. *Kant’s intuitionism: a commentary on the transcendental aesthetic*. Toronto: University of Toronto Press, 1995.
- GUYER, P. *Kant and the claims of knowledge*. Cambridge: Cambridge University Press, 1987.
- HEIDEMANN, D. “Appearance, thing-in-itself, and the problem of the skeptical hypothesis”. In: Dennis Sculting and Jacco Verburgt (eds.), *Kant’s idealism: new interpretations of a controversial doctrine*. pp. 195-210. Berlin: Springer, 2010.
- HÖFFE, O. *Immanuel Kant*. Traducción española de H. Diorki. Barcelona: Herder, 1986.
- JUNCEDA, J. A., “Entendimiento y razón en la *Crítica de la razón pura*”, *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía* 2 (1981): 121-135.
- KANT, I. *Kants gesammelte Schriften*, hrsg. von der Königlich Preussischen, bzw. der Deutschen Akademie der Wissenschaften. Berlin *et alia*, 1902 ss., vol. I-IX.
- _____. *Crítica de la razón pura*. Traducción de Mario Caimi. Buenos Aires: Colihue, 2007.
- OIZERMAN, T. “Kant’s doctrine of the things in themselves and noumena”, *Philosophy and Phenomenological Research* 41.3

- (1981): 333-350.
- PRAUSS, G. *Kant und das Problem der Dinge an sich*. Bonn: Bouvier Verlag, 1989.
- RÁBADE ROMEO, S. *Kant. Problemas gnoseológicos de la Crítica de la razón pura*. Madrid: Gredos, 1969.
- RESCHER, Ns. "Noumenal causality". In L. W. Beck (ed.), *Kant's theory of knowledge*. pp. 462-470. Dordrecht: Reidel, 1974.
- SCHAPER, E. "The Kantian thing-in-itself as a philosophical fiction", *The Philosophical Quarterly* 6.64 (1966): 233-243.
- SCHULTING, D. "Kant's idealism: the current debate". In: Dennis Schulting and Jacco Verburgt (eds.), *Kant's idealism: new interpretations of a controversial doctrine*. pp. 1-35. Berlin: Springer, 2010.
- STRAWSON, P. *Los límites del sentido: ensayo sobre la Crítica de la razón pura de Kant*. Traducción de C. Thiebaut. Madrid: Revista de Occidente, 1975.
- WATKINS, E. *Kant and the metaphysics of causality*. Cambridge: Cambridge University Press, 2005.
- WESTPHAL, M. "In defense of the thing in itself", *Kant-Studien* 59 (1968): 118-141.
- WOLFF, R. *Kant's theory of mental activity: a commentary on the Transcendental Analytic of the Critique of pure reason*. Gloucester, Mass.: Peter Smith, 1973.

Resumen: Este trabajo examina la distinción kantiana entre el *carácter empírico* y el *carácter inteligible* en conexión con la distinción *fenómeno / cosa en sí*, a fin de señalar que se trata, en ambos casos, de distinciones epistémicas, esto es, no ontológicas. El análisis conjunto de ambas distinciones permitirá mostrar que ninguno de los términos contrapuestos en ellas cobra primacía ontológica respecto del otro, aportando así elementos conceptuales relevantes para una defensa de la lectura epistémica del Idealismo Trascendental. Observaremos, sin embargo, que al ser referida al caso puntual de las acciones humanas, la doctrina del *doble carácter* no ha de ser interpretada ya como una mera proyección de la distinción *fenómeno / cosa en sí*, pues en tal caso no podrá afirmarse que lo inteligible en el hombre se reduzca a aquello que *resta* cuando consideramos su ser empírico haciendo abstracción de toda condición inherente a nuestra facultad de representación sensible.

Palabras clave: carácter sensible, carácter inteligible, fenómeno, cosa en sí, idealismo trascendental

Resumo: O presente trabalho examina a distinção kantiana entre o *caráter empírico* e o *caráter inteligível* na conexão com a distinção *fenômeno/coisa em si* com o intuito de indicar que, em ambos os casos, temos distinções epistêmicas, isto é, não ontológicas. A análise de ambas as distinções permitirá mostrar que nenhum dos termos contrapostos nelas possui uma primazia ontológica em relação com o outro, aportando elementos conceituais relevantes para uma defesa da leitura epistêmica do idealismo transcendental. No entanto, observaremos que a doutrina do duplo caráter, quando referida às ações humanas, não tem de ser interpretada como uma mera projeção da distinção *fenômeno/coisa em si*, nesse caso, não poderá se afirmar que o inteligível no homem se reduza a aquilo que *resta* quando consideramos seu ser empírico fazendo abstração de toda condição inerente à nossa faculdade de representação sensível.

Palavras-chave: caráter empírico, caráter inteligível, fenômeno, coisa em si, idealismo transcendental

Abstract: This paper analyzes the Kantian distinction between the *empirical character* and the *intelligible character* in relation to the distinction between *appearance* and *thing-in-itself*, with the aim of showing that both distinctions are epistemic in nature, and not ontological. The analysis of both distinctions will allow us to see that none of the terms opposed in each of them has ontological primacy over the other, which provides us with conceptual elements for a solid defense of the epistemic interpretation of Transcendental Idealism. We shall see, however, that the reference within the *double character* doctrine to the specific case of human actions does not allow us to interpret that doctrine as a mere projection of the *appearance / thing-in-itself* distinction, since in this case we cannot affirm that the intelligible dimension of Human beings can be reduced to that which *remains* when we consider their empirical dimension disregarding the conditions of our sensible representation.

Keywords: sensible character, intelligible character, appearance, thing-in-itself, transcendental idealism

Recebido em 17/12/2012; aprovado em 08/04/2013.

Recebido em 17/12/2012; aprovado em 08/04/2013.